

CARTA COMPROMISO

_____, Veracruz, a _____ de _____ de 2024.

Quien suscribe _____, manifestando bajo protesta de decir verdad que soy periodista, radicando y ejerciendo mi actividad informativa en el Estado de Veracruz; en mi carácter de persona solicitante, en términos del artículo 171 del Reglamento Técnico de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, me comprometo a:

- I. Informar si al momento de presentar una solicitud o durante la vigencia de su expediente desempeñan un cargo en la función pública, si forman parte de la estructura o prestan sus servicios en un sindicato, asociación y/o partido político;
- II. Dirigirse con honestidad, objetividad, puntualidad y responsabilidad hacia cualquier persona servidora pública de la Comisión que le requiera información para la valoración necesaria de su solicitud o seguimiento de la misma, responder notificaciones y atender diligencias en cualquiera de los procedimientos;
- III. Conducirse de manera respetuosa para con el gremio periodístico y abstenerse de involucrar a este Organismo Autónomo en conflictos estrictamente personales con otras personas comunicadoras;
- IV. Ejercer el derecho a la libertad de expresión en el ámbito periodístico con pleno respeto a los derechos humanos a través de responsabilidad y ética, por ello los periodistas deben considerar no solo el derecho a informar, sino también el impacto que sus palabras pueden tener en la sociedad, pues resulta importante equilibrar el derecho a informar con la responsabilidad de no difundir información falsa o perjudicial, sin que ello represente una restricción ilegítima a su derecho a la libertad de expresión;
- V. Evitar el rol de intermediario en los casos de otras personas periodistas, a menos que haya impedimento en la parte interesada;
- VI. Participar en las actividades que organice esta Comisión Estatal por lo menos dos veces al año;
- VII. Actualizar sus datos por cuanto a la alta o baja de sus servicios en alguna empresa de medios de comunicación, si ejerce o reside en otra entidad federativa;
- VIII. Realizar los trámites correspondientes ante la autoridad encargada de procuración justicia derivado del robo de algún equipo tecnológico donado o dado en comodato por este Organismo Autónomo e informar inmediatamente a esta Comisión;
- IX. Comprometerse al adecuado uso de las medidas implementadas a su favor;

- X. Utilizar responsablemente los recursos económicos, materiales y humanos que la Comisión ponga a su disposición en cualquiera de los procedimientos;
- XI. En el caso específico de dispositivos portátiles donados por concepto de medidas tecnológicas o asignación de recursos, las personas periodistas se comprometen a poner dichos equipos a la vista de la Comisión y/o en su caso del ente fiscalizador que lo requiera;
- XII. Abstenerse de hacer referencia o comunicar a terceros la información confidencial relativa a sus esquemas de protección, asesoría jurídica y/o procedimientos de los que son beneficiarios;
- XIII. Acatar las medidas de protección en los términos establecidos por la Comisión;
- XIV. Sujetarse a las determinaciones y procedimientos sustanciados, analizados o resueltos por el Consejo de Evaluación Integral de Medidas;

Acepto, reconozco y me comprometo a cumplir cada uno de mis deberes enunciados y demás aplicables del Reglamento Técnico de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

C. _____
Periodista